

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036294

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: BAT Colombia

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Ropa; Prendas de vestir; Vestimenta; Artículos de sombrerería; Calzado; Partes de indumentaria, calzado y sombrerería; Pantalones; Abrigos; Camisetas; Shorts; Vestidos; Gorras; Gorros; Bufandas; Sombreros; Guantes [vestimenta]; Jerseys [vestimenta]; Bandanas [pañuelos para el cuello]; Bermudas; Calcetines; Canguros (suéteres con capucha).

41: Organización de festivales; Servicios de festivales de música; Organización de festivales con una finalidad de entretenimiento; Presentaciones audiovisuales; Producción de presentaciones audiovisuales; Organización y dirección de eventos de entretenimiento; Organización de eventos musicales; Producción de eventos recreativos en directo; Producción de vídeos musicales; Organización y dirección de conciertos; Preparación, celebración y organización de conciertos; Conciertos musicales en vivo; Producción de conciertos de música; Servicios de entretenimiento; Servicios de reserva de entradas para conciertos y teatros; Giras que son servicios de entretenimiento; Actividades culturales; Realización de eventos culturales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FEDERICO LAURIA

El Salvador 5863, Piso 2 - Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES CIUDAD AUTONOMA

ARGENTINA

Datos de Notificación:

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, Calle 94 a Nr. 11a-32 of 306, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.